INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/N°007/2023

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Informe N° INF/INIAF/UAI/N°007/2023 referido al informe de **"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, fue ejecutado en a Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoria Interna emitidas por la Contraloría General del Estado; Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2023.

El objetivo de la evaluación es emitir un pronunciamiento sobre la comprobación de la existencia o no de doble percepción, requerida por el artículo 24, parágrafo IV del D.S. N° 4646 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022, así como el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2022.

El objeto de la evaluación comprendió la revisión de la información y/o documentación relaciona a las actividades sobre la comprobación de la existencia o no de doble percepción, requerida por el artículo 24, parágrafo IV del D.S. N° 4646 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022, así como el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** basados en la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, se han establecido deficiencias sobre aspectos de control interno expuestas en informes correspondientes, emitiéndose recomendaciones cuyo cumplimiento fortalecerá el control interno en la gestión administrativa del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF.

Por lo que, basados en los resultados de la verificación, en nuestro pronunciamiento se concluye que:

- No se evidencio la existencia de doble percepción al 31 de diciembre de 2022.

- Se cumplió parcialmente el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE PLANILLAS DE SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES, por las deficiencias de control interno expuestas en el punto 3.1.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada, se determinaron deficiencias de control interno, mismos que fueron puestos a conocimiento de la MAE, a través de los informes de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2022 del INIAF, detallados a continuación:

- INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS REPORTES DE ASISTENCIA
- INCONSISTENCIA EN EL REPORTE DE CONTRATOS EMITIDOS POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Asimismo, se identificaron observaciones con posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo que regula la conducta del servidor público, mismos que serán expuestos en un documento por separado al presente informe, de acuerdo a la normativa de nuestro órgano rector. Siendo estos:

- FALTA DE APLICACIÓN DE SANCIONES DE MINUTOS DE RETRASO Y OLVIDO DE MARCADO
- DEMORA EN LA AFILIACIÓN AL PERSONAL EN LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
- PAGO DE MULTAS A LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS R.A.

Por otro lado, también se identificaron observaciones recurrentes que se detallan en los informes de seguimiento a los informes de control interno emitidos en gestiones anteriores, descritos a continuación:

- FILES DE PERSONAL INCOMPLETOS Y SIN FOLIACIÓN (RECOMENDACIÓN 2.3 INF/INIAF/UAI/N°002/2022)
- DEFICIENCIAS DE CONTROL EN ALGUNOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL (RECOMENDACIÓN 2.27 INF/INIAF/UAI/N°002/2022)

Respecto a las observaciones recurrentes, de la misma forma, de acuerdo a Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada servidor público (doble percepción de haberes), gestión 2020 INF/INIAF/UAI/N° 010/2021, se evidenciaron observaciones recurrentes en comparación al análisis efectuado al 31 de diciembre de 2022, las cuales se detallan a continuación:

- NO SE VALIDÓ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL FILE DE PERSONAL

La Paz, 25 de mayo de 2023

Lic. Celia Olivia Gutiérrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

AUDITORIA INTERNA
INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal